

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá, febrero 12 de 2020

Señores

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC

Ciudad

He examinado los estados financieros adjuntos de DIRECTOTRES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y el informe de gestión colectiva correspondiente al ejercicio terminado en esta fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de información financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los Estados financieros, libres de errores de importancia material; así como efectuar estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. He efectuado mi examen de acuerdo con Normas internaciones de auditoría aceptada en Colombia y de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia material en los estados financieros, debida a fraude o error. La auditoría también incluye evaluar la aplicación de los procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros. El código de comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice el procedimiento de auditoría que me permite obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la sociedad, cumplimiento de los estatutos, cumplimiento de las decisiones registradas en actas de asamblea y junta de socios,

adecuada conservación de los bienes y valores sociales. Considero que la evidencia de auditoria que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión , los estados financieros antes mencionados tomados de los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, e igualmente de acuerdo a los lineamientos expresados en el Manual de Practicas Contables de la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA.

De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros, me declaré en independencia de la entidad; considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Opinión sobre el control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios

En mi opinión existen medida adecuadas de control interno en los aspectos importantes. Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la entidad. Además, informo que durante el 2019 DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la administración se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente, las actas se han elaborado debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la sociedad hasta la fecha no ha contratado personal por nomina, por lo tanto no tiene deudas de carácter laboral.

Otros asuntos

Los estados financieros de la sociedad por el año terminado a diciembre 31 de 2019 no reflejan la totalidad de los costos preoperativos en los que ha incurrido hasta la fecha.



MARISOL CORTES ROZO
Revisora Fiscal M.P. 29200-T